



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
TANGANCÍCUARO

**H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN**  
**DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**  
**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**

**ACTA DE FALLO**

**LICITACIÓN NÚMERO: AYTTO/TANGANCICUARO/05/2024/OP/FI/IR/006**

Siendo las **11:00 horas** del día **jueves 30 de mayo de 2024**, se reunieron en las instalaciones de la sala de juntas Profesor Martín Sámano del H. Ayuntamiento de Tangancicuaro, Michoacán, los funcionarios municipales: **DR. DAVID MELGOZA MONTAÑEZ**, Presidente Municipal, **C. MARGARITA ARELLANO CONTRERAS**, Síndico Municipal, **LIC. MARÍA GUADALUPE BÉRMUDEZ LÓPEZ**, Contralora Municipal, **MTRO. L.C.P. GUSTAVO BÉJAR CHÁVEZ**, Tesorero Municipal, **LIC. ISRAEL MIRANDA ÁLVAREZ**, Director de Asesoría Jurídica, **ARQ. SERGIO MAGAÑA GARCÍA**, Director de Obras Públicas, **C. DIEGO MADRIGAL IBARRA**, Regidor Titular de Desarrollo y Obras Públicas, Acceso a la Información Pública, Transparencia y Protección de Datos Personales, Planeación, Programación, y Desarrollo Sustentable y los licitantes: **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA EFCO S.A. DE C.V., PERSONA MORAL, ARCTECKTO S.A. DE C.V., PERSONA MORAL Y CONSTRUCTORA CAREDVI, PERSONA MORAL** respectivamente; con el propósito de llevar a cabo el acto de fallo de la licitación por invitación restringida a por lo menos tres contratistas con número: **AYTTO/TANGANCICUARO/05/2024/OP/FI/IR/006**, correspondiente a la obra denominada: **“AMPLIACIÓN CON ASFALTO EN LOS CARRILES DE DESACELERACIÓN, EN LA CARRETERA FEDERAL No. 15, EN EL MUNICIPIO DE TANGANCÍCUARO, EN LA LOCALIDAD DE TANGANCÍCUARO, EN LOS ACCESOS A LA POBLACIÓN”**.

De conformidad con lo estipulado en el Artículo 33 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados Con la Misma Para el Estado de Michoacán y sus Municipios, se elaboró el dictamen en el que, en base a la documentación presentada por los licitantes y una vez que el H. Ayuntamiento analizó las propuestas técnicas, económicas y documentos adicionales de forma cuantitativa y cualitativa, se tiene lo siguiente:

El licitante **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA EFCO S.A. DE C.V., PERSONA MORAL**, cumple con todos los requisitos y presenta una proposición por un importe total de: **\$3,244,186.51 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.)**.



2021 - 2024



Página 1 de 7

**Un Gobierno Para Todos**



**Tangancicuaro**

GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
**OBRAS  
PÚBLICAS**  
| TANGANCICUARO

El licitante **ARC-TECKTO S.A. DE C.V., PERSONA MORAL**, no cumple con todos los requisitos y presenta una proposición por un importe total de: **\$3,298,854.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)**.

El licitante **CONSTRUCTORA CAREDEVI, PERSONA MORAL**, no cumple con todos los requisitos y presenta una proposición por un importe total de: **\$3,112,354.67 (TRES MILLONES CIENTO DOCE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS 67/100 M.N.)**.

Se desecha la proposición del licitante **ARC-TECKTO S.A. DE C.V., PERSONA MORAL**, por las siguientes causas:

1. Los **DOCUMENTOS ADICIONALES** no se encuentran foliados, contrario a lo requerido en las Bases de la Licitación.
2. En el **DOCUMENTO ADICIONAL DA 4**, COPIA DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) Y DE LA CONVOCATORIA CON ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIONES; no se integró la copia del acta de la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones.
3. En el **DOCUMENTO ADICIONAL DA 9**, CAPACIDAD FINANCIERA; no se anexó la documentación con la que se demuestra la capacidad y recursos financieros de la empresa.
4. En el **DOCUMENTO ADICIONAL DA 10**, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, ANEXANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO; no se agregó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
5. Los **ANEXOS TÉCNICOS** no se encuentran foliados, contrario a lo estipulado en las Bases de la Licitación.
6. En el **ANEXO TÉCNICO AT 2**, CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE EN SU CASO SE CELEBRE; no se añadió la copia del acta de la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones.
7. En el **ANEXO TÉCNICO AT 4**, CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU



2021 - 2024



Página 2 de 7

**Un Gobierno  
Para Todos**



**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; no se agregaron los importes totales, ejercidos o por ejercer de las obras incluidas en este anexo, relativas a los trabajos realizados por el licitante y su personal.

8. Los **ANEXOS ECONÓMICOS** no se encuentran foliados, contrario a lo solicitado en las Bases de la Licitación.
9. En el **ANEXO ECONÓMICO AE 12**, CATÁLOGO DE CONCEPTOS, CONTENIENDO DESCRIPCIÓN, UNIDADES DE MEDICIÓN, CANTIDADES DE TRABAJO, PRECIOS UNITARIOS CON NÚMERO Y LETRA E IMPORTES POR PARTIDA, SUBPARTIDA, CONCEPTO Y DEL TOTAL DE LA PROPOSICIÓN INCLUYENDO IVA, ESTE DOCUMENTO FORMARÁ EL PRESUPUESTO DE LA OBRA QUE SERVIRÁ PARA FORMALIZAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE; el importe total de la proposición rebasa el techo presupuestal asignado para la ejecución de la obra en referencia.

Se desecha la proposición del licitante **CONSTRUCTORA CAREDVI, PERSONA MORAL**, por las siguientes causas:

1. Los **DOCUMENTOS ADICIONALES** no se encuentran foliados, contrario a lo requerido en las Bases de la Licitación.
2. En el **DOCUMENTO ADICIONAL DA 4**, COPIA DE CEDULA DE IDENTIFICACIÓN FISCAL (CLAVE DE REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES) Y DE LA CONVOCATORIA CON ACTA(S) DE JUNTA(S) DE ACLARACIONES; no se adjuntó la copia del acta de la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones.
3. En el **DOCUMENTO ADICIONAL DA 9**, CAPACIDAD FINANCIERA; no se integró la documentación con la que se demuestra la capacidad y recursos financieros de la empresa.
4. En el **DOCUMENTO ADICIONAL DA 10**, MANIFESTACIÓN DE ESTAR AL CORRIENTE DE LAS OBLIGACIONES FISCALES EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR LA MISCELÁNEA FISCAL VIGENTE, ANEXANDO OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN SENTIDO POSITIVO; no se anexó la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT (Servicio de Administración Tributaria).
5. Los **ANEXOS TÉCNICOS** no se encuentran foliados, contrario a lo estipulado en las Bases de la Licitación.



Página 3 de 7

**Un Gobierno  
Para Todos**



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



6. En el **ANEXO TÉCNICO AT 2**, CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN DE LA OBRA, ASÍ COMO MANIFESTACIÓN DE HABER ASISTIDO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, QUE EN SU CASO SE CELEBRE; no se agregó la copia del acta de la visita al sitio de los trabajos y junta de aclaraciones.
7. En el **ANEXO TÉCNICO AT 4**, CURRÍCULO DE CADA UNO DE LOS PROFESIONALES TÉCNICOS QUE SERÁN RESPONSABLES DE LA DIRECCIÓN, ADMINISTRACIÓN Y EJECUCIÓN DE LAS OBRAS, LOS QUE DEBERÁN TENER EXPERIENCIA EN OBRAS CON CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y MAGNITUD SIMILARES, CON LA IDENTIFICACIÓN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS POR EL LICITANTE Y SU PERSONAL, EN LOS QUE SEA COMPROBABLE SU PARTICIPACIÓN, ANOTANDO EL NOMBRE DE LA CONTRATANTE, DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS, IMPORTES TOTALES, IMPORTES EJERCIDOS O POR EJERCER Y LAS FECHAS PREVISTAS DE TERMINACIONES, SEGÚN EL CASO; no se añadió la relación de los trabajos realizados por el licitante y su personal.
8. En el **ANEXO TÉCNICO AT 11**, RELACIÓN DE CONTRATOS SUSCRITOS CON DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS Y ENTIDADES PARAMUNICIPALES, EN EL CASO DE HABERLOS CELEBRADO, CON SU HISTORIAL DE CUMPLIMIENTO SATISFACTORIO; EN EL SUPUESTO DE QUE EL LICITANTE NO HAYA FORMALIZADO CONTRATOS CON LAS DEPENDENCIAS, ENTIDADES, AYUNTAMIENTOS O ENTIDADES PARAMUNICIPALES ÉSTE LO MANIFESTARÁ POR ESCRITO A LA CONVOCANTE; no se adjuntó el historial de cumplimiento satisfactorio de los contratos incluidos en este anexo.
9. Los **ANEXOS ECONÓMICOS** no se encuentran foliados, contrario a lo solicitado en las Bases de la Licitación.
10. En el **ANEXO ECONÓMICO AE 5**, ANÁLISIS, CÁLCULO E INTEGRACIÓN DEL COSTO POR FINANCIAMIENTO, ANEXANDO INDICADOR ECONÓMICO VIGENTE; no se integró el indicador económico vigente requerido.
11. En el **ANEXO ECONÓMICO AE 14**, GARANTÍA DE SERIEDAD PREVISTA EN EL ARTÍCULO 31, FRACCIÓN I DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS Y CARTA COMPROMISO DE SU PROPOSICIÓN; no se anexó la copia de la cédula profesional del representante profesional en la obra requerida en este anexo.



2021 - 2024



Página 4 de 7

**Un Gobierno  
Para Todos**



**Tangancicuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
**OBRAS  
PÚBLICAS**  
| TANGANCICUARO

En conclusión, se fija viable la propuesta presentada por el licitante **EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA EFCO S.A. DE C.V., PERSONA MORAL**, por un monto de **\$3,244,186.51 (TRES MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 51/100 M.N.)**, cantidad que ya incluye el IVA; en virtud de que cumple con todos los requisitos solicitados y por lo tanto, es la que mejor conviene a interés del H. Ayuntamiento, por lo que se le adjudica el contrato correspondiente, de acuerdo a lo estipulado en los Artículos 35, 36 y demás aplicables de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este evento, siendo las **11:30 horas** del día en curso, firmando los funcionarios municipales y los licitantes que en el intervinieron.

*[Handwritten signature in blue ink]*



2021 - 2024



Página 5 de 7

**Un Gobierno  
Para Todos**



**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



**FIRMAN POR EL H. AYUNTAMIENTO DE TANGANCÍCUARO, MICHOACÁN**

DR. DAVID MELGOZA MONTAÑEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARGARITA ARELLANO CONTRERAS  
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. MARÍA GUADALUPE BÉRMUDEZ LOPEZ  
CONTRALORA MUNICIPAL

MTR. L.C.P. GUSTAVO BÉJAR CHÁVEZ  
TESORERO MUNICIPAL

LIC. ISRAEL MIRANDA ALVAREZ  
DIRECTOR DE ASESORÍA JURÍDICA

ARQ. SERGIO MAGAÑA GARCÍA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. DIEGO MADRIGAL IBARRA  
REGIDOR TÍTULAR DE DESARROLLO Y OBRAS PÚBLICAS, ACCESO  
A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, TRANSPARENCIA Y PROTECCIÓN DE  
DATOS PERSONALES, PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y  
DESARROLLO SUSTENTABLE





**Tangancícuaro**  
GOBIERNO MUNICIPAL 2021 - 2024



DIRECCIÓN DE  
**OBRAS  
PÚBLICAS**  
TANGANCÍCUARO

POR LOS LICITANTES

ING. EDGAR FRANCISCO CAMARGO CALDERÓN  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
EDIFICADORA Y COMERCIALIZADORA EFCO S.A. DE C.V.

ARQ. ORFA DENISSE HERNÁNDEZ REYNA  
ADMINISTRADORA ÚNICA  
ARC-TECKTO S.A. DE C.V.

ING. ANDRÉS VILLALÓN SALAZAR  
ADMINISTRADOR ÚNICO  
CONSTRUCTORA CARECVI



2021 - 2024



Página 7 de 7

**Un Gobierno  
Para Todos**